

C-N-CMCYFP-001-18



Instituto de Educación Media Superior

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (IEMS), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACION Y FORMACÓN PROFESIONAL (CMCyFP) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLAÚSULA 84 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL TODAS LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS EN VIGOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES "C" Y PERSONAL TECNICO OPERATIVO DE TODOS LOS NIVELES, ADSCRITOS A LOS PLANTELES Y ÁREA CENTRAL, INTERESADOS EN SOLICITAR O RENOVAR PERMISOS ESPECIALES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

- 1.- Con fundamento en las Cláusulas; 1º párrafo segundo, 84 inciso a) del Contrato Colectivo de Trabajo del IEMS. Así como el Reglamento Interior de Trabajo (RIT), artículos 36 y 40, y en el título tercero capítulo segundo del Reglamento de este Órgano paritario, el IEMS, a través de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, analizará todas las solicitudes de permisos especiales a que se refieren los fundamentos legales antes citados.
- 2.- Las solicitudes de permisos especiales o renovaciones (prorroga) tratándose de estudios en forma regular, deberá realizarse mediante el formato anexo presente convocatoria, entregándolo debidamente requisitado y acompañado de la documentación correspondiente a partir de la fecha de la publicación y durante el semestre 2017-2018 "B", en un horario de 10:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en la Subdirección de Recursos Humanos para el caso del personal Técnico Operativo, en el Auditorio del Plantel Ricardo Flores Magón "Coyoacán", ubicado en Calzada de Tlalpan, no. 3463, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Código Postal, 04980, de la Delegación Coyoacán , en la Ciudad de México y en la Dirección Académica para el caso de los Docentes Tutores Investigadores, en los Planteles Vasco de Quiroga "Álvaro Obregón II," con domicilio en Av. Rio de Guadalupe s/n, Colonia, El Mirador, Delegación Álvaro Obregón Código Postal. 00617 y en oficialía de partes de la Dirección General, ubicada en el Plantel Ricardo Flores Magón "Coyoacán", con domicilio en Calzada de Tlalpan, no. 3463, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Código Postal, 04980, de la Delegación Coyoacán, ambos en la Ciudad de México. Una vez que se cuente con una sede central definitiva, todos los trámites de la presente convocatoria, serán recepcionados en ésta.

Para los trámites correspondientes, el interesado deberá anexar una copia de la documentación que se indica a continuación:

- a.- Comprobante Oficial de Inscripción, si se trata de primera vez, solicitud de trámite.
- b.- Comprobante Oficial de haber cursado el ciclo inmediato anterior, solo en caso de renovación.
- No se recibirá solicitud alguna sin el formato y la documentación antes referida.

1

R

A A

4

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Dirección General



C-N-CMCYFP-001-18



Instituto de Educación Media Superior

- **4.-** El Docente-Tutor-Investigador "C" que tramite alguna solicitud de permiso especial o renovación, deberá ajustarse a la asignación de la carga académica que no interfiera en el número de horas que representa su petición, con la finalidad de no afectar a los estudiantes y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad invocada en esta convocatoria, por lo que la Dirección Académica, así como en su caso la Subdirección de Coordinación de Plantel corroboraran **LA NO AFECTACIÓN** de cargas académicas de grupos y estudiantes.
- **5.-** Las solicitudes de permiso especial o renovación, en cuanto al horario estudios deberá estar dentro de la Jornada Laboral o en su caso presentar constancia emitida por la Institución Educativa que acredite las actividades escolares a realizar en el horario laboral del trabajador asignado del trabajador, lo anterior de conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de Trabajo (RIT) Art. 22, inciso 12, Art. 84del Contrato colectivo de Trabajo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Para el caso de estudios en los sistemas no presenciales, el interesado deberá entregar una carta suscrita con la exposición de motivos, donde se justifiquen fehacientemente el horario y las actividades por realizar dentro de la jornada laboral.

- **6.-** El dictamen emitido que contenga los resolutivos de las solicitudes tramitadas se publicarán en la página web oficial del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; <u>"www.iems.cdmx.gob.mx"</u>, conforme se desahoquen las solicitudes.
- **7.-** Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se sujetará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional.

El presente documento se firma por septuplicado siendo las 15:00 horas del día 6 de febrero de 2018.

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DELOS TRABAJADORES DEL IEMS

HECTOR JESÚS DIAZ JIMENEZ

Integrante Propietario
Secretario de Asuntos Académicos del
Sindicato de la Unión de Trabajadores del
Instituto de Educación Media Superior
(SUTIEMS)

RENATA DÈLFINA ZUÑIGA SANTELIZ

Integrante Propietaria
Secretaria de Organización, Actas y Acuerdos
del Sindicato Independiente de Trabajadores
del Instituto de Educación Media Superior
(SITIEMS)

4

2

4

1



C-N-CMCYFP-001-18



Instituto de Educación Media Superior

PATRICIA ALEIDA QUINTANILLA CHARLES

Integrante Propietaria
Secretaria de Salud, Trabajo y Previsión
Social del Sindicato de la Unión de
Trabajadores del Instituto de Educación
Media Superior (SUTIEMS)

LUIS MANUEL AERNÁNDEZ TAPIA

Integrante Propietario
Secretario de Asuntos Académicos Sindicato
de la Unión de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior (SUTIEMS)

POR PARTE DELA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJIA

V Integrante Suplente
Dirección General del Instituto de Educación
Media Superior IEMS

MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS

Integrante Propietaria
Dirección Administrativa del Instituto de Educación
Media Superior IEMS

MIGUEL ARTURO GALINDO PEREZ

Integrante Suplente
Dirección Estudiantil del Instituto de Educación
Media Superior IEMS

LIC.) MARIANA MUÑOZ RUIZ

Integrante Suplente
Dirección Académica del Instituto de Educación
Media Superior IEMS

8

1



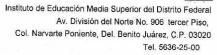
SOLICITUD DE PRESTACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL OFICIALIA DE PARTES

CMCyFP-F01

	Ciudad de México a, de	de 20
Datos del solicitante.		
Núm. de Empleado:		
Apellido Paterno:	No. Telefónico fijo	
Apellido Materno:	y/o cel.	
Nombre (s):	Correo electrónico:	***************************************
Nivel y categoría:		Transfer of the second
Turno Matutino: ☐ Turno Vespertino ☐		
Área de Adscripción:		
Academia:Plantel:	and the second s	
Tipo de permiso.		The property of
Favor de marcar con una X para especificar el tipo de permiso que solicit	a	
Permiso especial para:		
Estudios en forma regular.		
Servicio social o prácticas profesionales.		
Estancias académicas o programas de desarrollo profesional		
Asistencia a Congresos, simposios, talleres, etc.		
- Trigitation, simposios, takeres, etc.		
Permiso para Capacitación y Formación Profesional:		
- and dietal catedras, conferencias, concientos o exposiciones.		
Para asistir a reuniones culturales, cientificas, cursos o seminar	rios.	
Fiempo del permiso.		7
loras totales que se solicitan a la semana:Al inicio	o o al termino de la Jornada laboral:	
loras distribuidas por día a la semana: Lhrs. Mrhrs. Mi_	hrs. Jhrs. Vhrs. Shr	3 .
echa de inicio: Fecha de t	término:	
Documentación que se requiere anexar para tramitar el p	permiso:	7
ara estudios regulares:		
Comprobante de haber cursado el ciclo inmediato anterior, solo ara servicio social o prácticas profesionales:	en caso de renovación	
Carta de Aceptación de la Insitución donde se realizará el ara examen profesional:	Servicio Social o Prácticas Profesionales	
Invitación de la Institución organizadora, donde especifique	ue que la refieren como adscrito al IEMS	
PDF de la ponencia, cátedra o conferencia a impartir o en el cas		
video o evidencia del trabajo académico a exponer	o de concierto o exposición	
ara asistir a reuniones culturales, cientificas, cursos o seminarios:		
Comprobante de inscripción o invitación.		
bservaciones		- yyan-galasy
The second secon	The second secon	
THE STATE OF THE S		
Firma del Trabaja		





A

Sto P

8

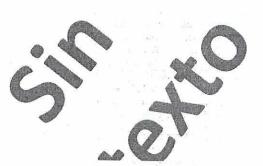
1





* Los datos personales recabados serán protegidos incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto De Gobierno Del Distrito Federal Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgánica De La Administración Pública Del Distrito Federal Art. 48,54 y71 fr. XI; Decreto Por El Que Se Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal articulo 1; Estatuto Orgánico Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal, Artículos 1, 2 Y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 36,y 38 fr. I y IV, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transitorio; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1,2,3 fr.IX, 4,5,10,30,fr. VI y VII, 31,32,32,34,35 fr. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal art. 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal. Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, cédula profesional, trayectoria educativa, datos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, curp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, datos laborales, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así como al Banco Mercantil del Norte, S.A. en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, además de otras trasmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o complementar el trámite de contratación. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del sistema de datos personales es el Director Administrativo donde podrá ejercer los derechos d acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la avenida división del norte número 906, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez cp. México distrito federal. El titular de los datos podrá dirigirse al instituto de acceso a la información pública del distrito federal donde recibirán asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636: correo electrónico: datos.personales@indodf.org.mx o www.infodf.org.mx

Part of the



*Los datos personales recabados serán protegidos incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, el cual tiene su fundamento en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Art. 97,98,99 y 100; Ley Orgânica de la Administración Pública del Distrito Federal Art. 48,54 y 71 fr. Xi; Decreto Por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal artículo 1; Estatuto Orgânico Del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal artículo 1; Estatuto Orgânico Del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal artículos 1, 2 y 12; Manual De Organización Del Instituto De Educación Media Superior Del Distrito Federal artículos 36, y 36 fr. I y IV, Ley de Protección de Dalos Personales para el Distrito Federal artículos 7,8,9,13,14,15 y 4° transipiror; Ley de Archivos del Distrito Federal artículos 38, y 36 fr. I y IV, 31,32,32,34,35 fr. VII y VIII, 37,38,y 40; Circular Uno apartado 1; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal art. 25 y 30 al 32; Lineamiento para Protección de Datos Personales del Distrito Federal, numerales 5,10 y 11; manual de Lineamientos Generales en materia de archivos del Distrito Federal Cuya finalidad es contar con datos académicos: certificados y reconocimientos: trayectoria educativa, detos electrónicos correo electrónico no oficial, datos identificativos: nacionalidad, teléfono particular, teléfono celular: lugar de nacimiento, RFC, curp, edad, firma, fotografía, fecha de nacimiento, datos laborales, hoja de servicios, referencias laborales, capacitación, solicitud de empleo: datos sobre la salud de las personas: discapacidades y podrán ser transmitidos a CDHDF, CGDF, CMHALDF, INFODF, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen: así

THE BANK